



D^a ROSARIO SANCHEZ ZORRERO

Núm. Referencia: 2500JDA/RSZ00765
Resolución nº: I902/2022
Fecha Resolución: 19/04/2022

TRASLADO DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, D. ANTONIO CONDE SÁNCHEZ, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

APROBACIÓN DEFINITIVA NOMINA MES DE MARZO 2022. PROGRAMAS ÁREA DE EMPLEO.

Vista la Resolución del Alcalde - Presidente número 1590/2022, de fecha 28 de marzo de 2022 por la que se aprueba las retribuciones del mes de MARZO DE 2022 de los Programas del Area de Empleo conforme a las cuantías de los anexos adjuntos a la misma.

Visto que una vez efectuadas las rectificaciones de las nominas, se han producido las variaciones en las cuantías de los gastos y de las obligaciones, que se detallan:

PROGRAMA CURSOS F.P.E. Y LINEA 5 PEAEL PLAN CONTIGO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMPARTIDA	IMPORTE NOMINA PROVISIONAL	DIFERENCIAS	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE NOMINA DEFINITIVA
	10050				
00324119.13100		0,00	500,98	003.24111.13100	500,98
00324125.13100		0,00	4.298,43	00324125.13100	4.298,43
TOTAL DEVENGOS		38.074,27	4.799,41		42.873,68
DESCUENTOS					
S. SOCIAL	20030	2.282,60	307,20	S. SOCIAL	2.589,80
IRPF	20001	761,47	96,03	IRPF	857,50
TOTAL DESCUENTOS		3.415,41	403,23		3.818,64

Código Seguro De Verificación:	8y+h9E1NI1zUmfW81zG+Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	19/04/2022 16:06:58
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8y+h9E1NI1zUmfW81zG+Lw==		





AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
RECURSOS HUMANOS/DESARROLLO PROFESIONAL
SERVICIOS GENERALES

LIQUIDO		34.658,68	4.396,18		39.054,86

PROGRAMA PAL 2022

PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMPARTIDA	IMPORTE NOMINA PROVISIONAL	DIFERENCIAS	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE NOMINA DEFINITIVA
	10050				
00324111.13100		38.074,27	-290,10	003.24111.13100	37.784,17
TOTAL DEVENGOS		38.074,27	-290,10		37.784,17
DESCUENTOS					
S. SOCIAL	20030	2.282,60	-18,57	S. SOCIAL	2.264,03
IRPF	20001	761,47	-5,80	IRPF	755,67
TOTAL DESCUENTOS		3.415,41	-24,37		3.391,04
LIQUIDO		34.658,68	-265,73		34.392,95

Por todo ello, de conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto prorrogado en vigor para el ejercicio 2022 en general y con la Base número 28 en particular, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.9 de la Ley 7/1985, del 2 de abril, reguladora de las Bases de Regimen Local

VENGO A RESOLVER

Primero.- Autorizar y disponer los gastos, así como reconocer y liquidar las obligaciones derivadas de los siguientes gastos de personal, una vez rectificadas las nóminas, según el detalle anterior, de conformidad con la estructura presupuestaria en vigor para el ejercicio 2022. En consecuencia, aprobar con carácter definitivo la nómina del mes de MARZO 2022, conforme a los Anexos que se adjuntan a la presente.

Código Seguro De Verificación:	8y+h9ElNIlzUmfW81zG+Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	19/04/2022 16:06:58
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8y+h9ElNIlzUmfW81zG+Lw==		





AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE
RECURSOS HUMANOS/DESARROLLO PROFESIONAL
SERVICIOS GENERALES

Segundo.- Dar traslado de la presente resolución a los servicios económicos a los efectos oportunos.

Lo que traslado para su conocimiento, a los efectos oportunos.

EL SECRETARIO GENERAL

(Firmado electrónicamente de conformidad con la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza)

Código Seguro De Verificación:	8y+h9ElNIlzUmfW81zG+Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	19/04/2022 16:06:58	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8y+h9ElNIlzUmfW81zG+Lw==			